EL PARQUE PEREYRA IRAOLA COMO RESERVA DE BIÓSFERA: CONFLICTOS Y POTENCIALIDADES

María Soledad Paszkiewicz -msoledadp@gmail.com-

Resumen

El objetivo del presente trabajo es introducirnos brevemente en el concepto de patrimonio cultural y de su importancia como recurso económico y como factor posible de convertirse en el motor de desarrollo económico de una comunidad entera. El ejemplo que se incluye referido a Quebec, Canadá, nos demuestra claramente las posibilidades de éxito de emprendimientos semejantes en la reactivación de la economía local. Otro modelo citado, como ejemplo de desarrollo sustentable de un área natural recuperada y parte del Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco de 1989, es el Parque Ecológico de Xochimilco (PEX), ubicado en el Distrito Federal de México. El mismo constituye una alternativa novedosa en la planificación del paisaje y planes de manejo en la rehabilitación de un medio natural. Bajo este marco introductorio, se profundiza en los fundamentos de una reserva de biosfera, concepto creado por el Programa MAB-UNESCO y se analiza su aplicación concreta en el Parque Pereyra Iraola de la provincia de Buenos Aires. Por último, se exponen algunos de los conflictos y potencialidades generados en la búsqueda satisfactoria de un desarrollo sustentable del recurso tanto ambiental como social.

Palabras Clave: patrimonio cultural - desarrollo económico - reserva de biosfera -Parque Pereyra Iraola

1. INTRODUCCIÓN

El parque Pereyra Iraola constituye un patrimonio bonaerense de primer orden. Estancia modelo en el pasado, fue expropiado en el año 1949 para convertirse en parque público. A lo largo de más de 50 años ha sufrido diversas vicisitudes, convirtiéndolo en escenario de conflictos y potencialidades que resultan de interés analizar. En este contexto, el artículo tratará tres cuestiones principales:

- El patrimonio cultural y su valor económico: este aspecto del patrimonio, que muchas veces se descuida, resulta fundamental como herramienta de desarrollo y potencial reinversión en la conservación sustentable del patrimonio.
- El programa MAB-UNESCO y las reservas de biosfera: se desarrolla en el marco conceptual en el que se inserta actualmente el caso del Parque Pereyra Iraola.
- El Parque Pereyra Iraola: se realiza una breve descripción abordando luego la cuestión relativa a su postulación y aceptación como Reserva de Biosfera. También se describen algunos conflictos relativos al territorio del Parque y se realizan algunas consideraciones sobre su estado actual. En todos los casos se ha tratado de dar cabida a la opinión directa de los diferentes sectores involucrados, tratando de reflejar su percepción respecto del tema que estamos tratando.

2. EL PATRIMONIO CULTURAL Y SU VALOR ECONÓMICO

2.1. Consideraciones generales

El término Patrimonio, que en un momento estuvo ligado a estructuras familiares, económi-

cas y jurídicas, actualmente es utilizado como sujeto calificado por diferentes adjetivos: patrimonio natural, cultural, histórico, etc. El patrimonio cultural está formado por aquellos bienes tangibles e intangibles, producidos intencionalmente por el hombre, que resultan de testimonios de la historia, el arte, los valores, hábitos y costumbres de una sociedad determinada.

Una parte significativa del patrimonio cultural está integrada por: edificios, sitios, aéreas urbanas y rurales, ciudades y paisajes culturales, los cuales en su conjunto, conforman el patrimonio construido. Su conservación toma sus inicios en el siglo XVI, con la valorización de los monumentos de la antigüedad, en su carácter de testimonios históricos y estéticos. La necesidad de preservarlos en la actualidad, se debe en parte a una toma de conciencia de que esos bienes son documentos tangibles de un pasado, de una historia que identifica y caracteriza a un grupo humano, y por consiguiente, su conservación, significa preservar la identidad cultural de un pueblo, comunidad o país.

En los últimos tiempos, muchas decisiones de planeamiento y de inversión tienen en cuenta consideraciones referidas al patrimonio cultural. Dentro del marco del análisis costo-beneficio, "la necesidad de monetizar el valor del capital cultural es evidente" (Amarilla et al., 2002:35). Mientras que los costos de conservación usualmente se expresan en términos mensurables, el valor monetario de los beneficios es más difícil de estimar y generalmente no está expresado en términos de flujo financiero. Dentro de la valoración económica del patrimonio

cultural, muy poco se conoce y estudia sobre el valor social de los recursos culturales.

A su vez, existen otros motivos por los cuales se pueden justificar las acciones de conservación. "Los edificios o conjuntos edilicios constituyen recursos económicos, que pueden tener una vida útil, que va mas allá, de la generación que los gestó y materializó, por lo cual tienen la posibilidad, mediante intervenciones adecuadas, de albergar funciones acordes a los requerimientos contemporáneos, y hasta diferentes para los cuales fueron construidos" (Amarilla et al., 2002:14)

Con el tiempo y paulatinamente, aumentó la noción de la importancia del patrimonio como recurso económico, capaz de convertirse en un factor de desarrollo y generador de riqueza. Se establece así por primera vez el vínculo entre el patrimonio construido y el turismo como actividad que genera recursos y que, si responde a los requerimientos de sustentabilidad, puede jugar un papel de importancia en la conservación del patrimonio.

Cada generación cuenta con un capital que incluye principalmente tres tipos de bienes: los recursos naturales, recursos culturales (bienes muebles e inmuebles) y los recursos humanos.

Muchas veces no se tiene en cuenta que, cuando se preserva un hábitat que incluye por ejemplo áreas rurales, debe también preservarse las actividades (necesidades humanas) de los residentes que subsisten del mismo, justamente de la agricultura y/o de la explotación de la vida silvestre en el área. Ello significa que las áreas protegidas (muchas, con una mirada de conservación prístina e intangible) no ofrecen la mayor parte de la veces una solución integral para la conservación de la vida silvestre (objetivo de su creación) y para los residentes, que requieren de un programa integral para no ser abandonados a la suerte de nadie.

El análisis de experiencias en distintos países, permite ver que existen soluciones flexibles y creativas, que posibilitan llegar a una situación de equilibrio entre la fragilidad de los bienes involucrados a conservar y los intereses contrapuestos que los afectan.

Estas experiencias, por lo tanto, contemplan simultáneamente la conservación del patrimonio y las actividades económicas que el mismo pueda generar.

2. 2. El caso de la Côte-de-Beaupré en Canadá

En una de las regiones rurales más antiguas de Canadá, la Côte-de-Beaupré (Quebec), se ce-

lebró hace un tiempo una experiencia única que cambió el rumbo de su economía. Los ciudadanos fueron convocados a participar en la construcción de una nueva economía regional "donde el patrimonio jugaba un rol predominante en el desarrollo económico" (Varin, 1993:145).

La puesta en práctica de dicho programa, denominado "regiones de Patrimonio" proponía conocer los puntos fuertes y débiles de cada lugar para poder así lograr una relación gratificante y satisfactoria entre los nueve municipios que conforman la Región.

El enfoque del programa proporcionaba entonces una nueva perspectiva para superar los problemas detectados y promover el desarrollo económico regional. La clave del programa, se basaba en la correcta valoración de su patrimonio natural, cultural y socio-económico. Sus objetivos eran: el desarrollo de productos y las actividades de divulgación y promoción de cada una de las comunidades con el fin de mantener "la vitalidad y el dinamismo de la región" (Varin, 1993:146).

Para la puesta en marcha del programa fue necesaria una planificación integral y la ejecución de sesiones de trabajo y consulta en cada municipio. Las reuniones de libre participación fueron el espacio ideal para los ciudadanos y una oportunidad de expresar sus dudas, inquietudes y fortalezas, pudiendo compartirlas con sus conciudadanos y debatir entre todos, cual debía ser el rumbo que debía tomar su municipio para su desarrollo y crecimiento futuro. Estos intercambios positivos y autoconstructivos permitieron visualizar mejor a qué retos se enfrentaba la región.

Los profesionales de la conservación, además de aportar sus conocimientos e intervenir en los procesos de consulta y reuniones, redactaron los informes de los temas tratados en cada debate. De dichos resúmenes, surgió la verdadera problemática y las preocupaciones locales y regionales. Entre las conclusiones se destacan:

- -la necesidad de un trabajo mancomunado entre municipios para mejorar el entorno de vida;
- -la importancia de promover y divulgar las actividades de cada comunidad especifica;
- y la necesidad de enfocar al turismo hacia lo cultural para preservar la calidad y el desarrollo económico de cada comunidad, entre otras.

Dichos resultados reafirman que el punta pie necesario para lograr el desarrollo de la Côte-de-Beaupré, fue el reconocimiento de su valor patrimonial. La concientización de la comunidad en la importancia del conocer y valorar su medio ambiente, su herencia y su patrimonio, fue definitiva para poder superar la primera etapa y continuar hacia una cooperación a escala regional.

Dicho programa a su vez acordó un Plan de desarrollo regional, en el cual se establecieron áreas de consultas y de coordinación entre comunidades y se identificaron acciones colectivas para que cada comunidad encuentre sus propios objetivos, una mejor calidad de vida y una política de desarrollo económico próspera.

2. 3. El caso del Parque Ecológico de Xochimilco (PEX) en Ciudad de México

"Hemos creado un verdadero pulmón, que además de crear beneficios ambientales y mejores condiciones atmosféricas, se está autogenerando". Así define el desarrollo y evolución del Parque Ecológico Xochimilco (PEX) el Dr. Erwin Stephan-Otto, director del patronato del Parque Ecológico de Xochimilco A.C., ubicado en la región de Xochimilco (una de las dieciséis delegaciones que conforman el Distrito Federal de México), declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad en 1987.

Hace veinticinco años, el área del Parque Ecológico era un gran lago, cuyas tierras de labor estuvieron inundadas por aguas negras durante treinta y siete años. Debido a la desmedida extracción de sus mantos acuíferos y recibiendo a cambio las aguas negras de la ciudad y las industrias, se fue degenerando el potencial agrícola e históricamente desarrollado en la región de Xochimilco.

En 1989 el estado mexicano y las autoridades del Distrito Federal, dieron inicio a un ambicioso programa de obras para el rescate ecológico del área lacustre y chinampera de Xochimilco, que transformaría la relación del sector protegido con la metrópoli. Para dicho plan se expropiaron 1100 hectáreas, de las cuales 189 hectáreas corresponden al Parque Ecológico. La creación del PEX se debió a la urgente necesidad de frenar la mancha urbana hacia la zona chinampera de Xochimilco en continuo deterioro. El PEX y su planificación por lo tanto, formaron parte del rescate integral de toda la región. La novedad de su funcionamiento, radica en el esquema operativo de obra pública pero manejada y administrada por una asociación civil. La misma, con un permiso de uso otorgado por el gobierno de la ciudad, se encarga del mejoramiento y conservación del parque, utilizando para ello los ingresos generados por la operación del mismo. Esto quiere decir que se cobra un ingreso, con el fin de autofinanciarse y ser autosuficiente en todos los aspectos. La asociación civil o patronato a cargo de la administración, está conformada por doce asociados fundadores, trece asociados vecinos y tres asociados honorarios. Las fuentes de ingreso del parque son principalmente cuatro: una cuota de recuperación aportada por el usuario "corresponsal de la actitud con la que uno se maneja en el Parque"; la concesión de alguno de los servicios ofrecidos; apoyos económicos de instituciones; el desarrollo de fuentes de ingresos que cumplan con la doble función de servicio público y recurso económico al mismo tiempo.

De las tierras expropiadas para el desarrollo del Plan Ecológico de Rescate, 189 hectáreas corresponden al Parque Ecológico de Xochimilco, de las cuales cincuenta y cinco corresponden a espejos de agua, entre ellos dos lagos recuperados, ciénagas y canales. El lago de cincuenta hectáreas, actúa como un paso regulador de 300 m3 por minuto de agua que llega desde la planta de tratamiento de agua "el cerro de la estrella". Todo el líquido que recibe el lago se reconstituye con las algas, liquen y las especies lacustres. Concluimos así que el parque es un modelo de desarrollo sustentable para otros parques urbanos de similares características y dimensiones, con ansias de revertir los hábitos nocivos de su medio ambiente.

El proyecto original y gubernamental del Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco contemplaba al Parque Ecológico como un espacio natural con fines meramente recreativos, pero el patronato del Parque Ecológico de Xochimilco (PEX), tiene entre sus objetivos, su orientación a un centro de investigación y de educación ambiental tanto para la comunidad de Xochimilco, los habitantes de la ciudad de México y el turismo nacional e internacional.

"La elaboración participativa de planes de manejo y gestión en sitios patrimoniales complejos es uno de los retos más novedosos y atractivos en los trabajos para la conservación y el uso sustentable de la herencia cultural". El parque ecológico de Xochimilco (PEX) es un referente en varios aspectos. Por un lado es un ejemplo de trabajo conjunto entre un gobierno nacional y su sociedad (comunidad y especialistas multidisciplinares actuantes en el plan), por el otro, es un ejemplo del manejo sustentable de un área natural recuperada de una zona urbana, cuyos beneficios directos e indirectos sobre toda la región son inagotables cuando existe voluntad política, involucramiento de diversas disciplinas, especialistas y una convocatoria activa y presente de toda una comunidad. "La nueva visión de planes de gestión del patrimonio incorpora nuevas metodologías de trabajo, enfocadas a la apertura de espacios de participación y concertación de los distintos actores sociales".

3. EL PROGRAMA MAB-UNESCO Y LAS RE-SERVAS DE BIOSFERA

El Programa sobre el Hombre y la Biosfera (The Man and The Biosphere -MaB), de la UNESCO, se inició a principios de los años '70. Este programa desarrolla "las bases dentro de las ciencias naturales y sociales para el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica y para la mejora de las relaciones entre las personas y su medio" (www.unesco.org).

A lo largo de cuarenta años de funcionamiento, el Programa se ha centrado en el concepto y figura de Reserva de la Biosfera. Su principal objetivo es promover el funcionamiento de las reservas de biosfera tanto individuales como a nivel global (1).

Cada nueva incorporación de una reserva de biosfera a la Red Mundial de la UNESCO se hace a petición de los gobiernos nacionales y de forma voluntaria para lo cual es necesario satisfacer algunas condiciones y requisitos inscriptos dentro del marco estatuario de reservas. Dicho marco fue definido por la Conferencia General de la UNESCO en 1995, en la cual se expusieron los objetivos y los criterios, junto con el procedimiento de designación de reservas, de manera tal de asegurar "el cumplimiento de las tres funciones de las Reservas de Biosfera: la conservación, el desarrollo y el apoyo logístico" (www.unesco.org).

Las Reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marítimos, o una combinación de los mismos, cuyo objetivo es conciliar la conservación de la naturaleza con el desarrollo económico de cada territorio. Contribuyen a su vez a "preservar y mantener los valores naturales y culturales merced a una gestión sostenible apoyada en bases científicas correctas en la creatividad cultural y en la implicación de los diferentes agentes que operan sobre el territorio" (www.unesco.org).

Para poder ser admitidas dentro del Programa MAB - UNESCO deben cumplir con tres funciones complementarias: la función de la conservación de los ecosistemas, la función de desarrollo, para promover un desarrollo económico y humano sostenible; y una función de apoyo logístico, para alentar actividades de investigación, monitoreo, educación, formación etc. (Triada del desarrollo sostenible).

Concretamente cada reserva de biosfera debe contener tres elementos bien definidos por sus actividades: una o varias zonas núcleo, que permitan conservar la diversidad biológica, realizar investigaciones y otras actividades poco perturbadoras; una zona definida como tampón, que se

ubica circundando la zona núcleo o colindante a la misma, en la cual se realizan actividades relacionadas con la recreación, el turismo ecológico y la investigación aplicada; y por último una zona de transición, que comprenda las áreas productivas agrícolas, de asentamientos humanos, donde las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales, los grupos culturales, los científicos y los organismos de gestión, trabajen conjuntamente en la administración y desarrollo sostenible de los recursos de la zona.

4. EL PARQUE PEREYRA IRAOLA

4.1. Breve descripción

El Parque Pereyra Iraola es un extenso territorio emplazado en la zona sur del conurbano de la Provincia de Buenos Aires, a 40 km de la Capital Federal. Representativo de una amplia biodiversidad, se encuentra situado en el extremo sureste del Partido de Berazategui, abarcando por su extensa superficie parte de los partidos de La Plata, Ensenada y Florencio Varela.

Antes de su expropiación en 1949, bajo el gobierno de Juan D. Perón, fue uno de los establecimientos rurales mejor organizado y más importante de la Argentina a principio de siglo XX. La superficie originalmente expropiada fue de 10.247 ha, de las cuales se agregó una hectárea más en 1964, con lo cual se totalizó en 10.248 ha. De todas ellas, sólo 800 ha están actualmente abiertas al uso recreativo público, objetivo con el que originalmente se expropió al Parque, el cual en ese entonces había sido denominado por decreto "Parque de los Derechos de la Ancianidad".

4.2. Reserva de Biosfera Pereyra Iraola

La reserva de biosfera Pereyra Iraola, declarada en el año 2007, es debido a su ubicación geopolítica central, el principal pulmón verde del conurbano sur bonaerense y un espacio clave que actúa como barrera al avance del tejido urbano. Es representativa de una amplia diversidad de ambientes naturales y antropizados. Debido a los diferentes sistemas ecológicos, encontramos distintos patrones de paisajes diferenciados por zonas. Además de las condiciones mencionadas, el trazado de los caminos Parque Centenario y General Belgrano y de la autopista La Plata - Buenos Aires contribuye a delimitar los siguientes sectores:

El sector A: está constituido por la denominada Terraza Alta, por encontrarse a mayor altura que el llano marginal. Esta área posee buena aptitud agrícola. Se inserta dentro de un entorno rural en el que se combinan lotes hortícolas, florícolas y granjeros en explotación, junto con grandes áreas de pastizales donde aún se encuentran especies nativas pampeanas y antiguos puestos de estancia (Zona de transición).

El sector B: está delimitado por los caminos General Belgrano y Parque Centenario. Esta zona exhibe aún un tratamiento paisajista de carácter histórico, ya que su diseño y composición, poseen características que lo vinculan con los modelos decimonónicos franceses. Es un área de acceso público y de recreación local y regional. Dentro de la misma área, pero por fuera del sector citado anteriormente, se encuentra la Estación de Cría de Animales Salvajes (ECAS), que es un equipamiento de interés que por su misma función se encuentra cercado y con acceso restringido al público según días y horarios de visita (Zona Tampón).

El sector C: dicho sector se extiende desde las vías del FFCC Metropolitano hasta las orillas del Río de la Plata. En él se ha desarrollado una diversidad de comunidades vegetales únicas en la zona, entre las que se destaca la selva subtropical más austral, la denominada Selva Marginal de Punta Lara o Selva en Galería (Zona Núcleo).

La importancia de su designación como Reserva de Biosfera, no sólo radica en las funciones ecológicas que cumple su ambiente natural: es un moderador climático y es la única recarga local de agua subterránea existente en el área. También es de destacar su valor cultural, con un diseño paisajístico único y el conjunto de edificios que todos juntos forman parte de un patrimonio arquitectónico e histórico, como manifiestos físicos de un modo de producción y un estilo de vida característicos de las estancias ganaderas bonaerenses.

4.3. Planteo de la Gestión

La reserva de biosfera Pereyra Iraola se encuentra actualmente bajo dependencia directa y administrativa del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia, el cual junto con el apoyo de otras entidades, se encargó del proyecto de postulación, dentro del programa MAB - UNESCO, del Parque Pereyra Iraola como Reserva de biosfera. Como Unidad Formuladora del Proyecto, (por Resolución 371/06) se compromete a estar en continuo contacto con la Unidad de Coordinación del Programa MAB, a cargo de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para recibir asesoramiento acorde en pos de encaminar las acciones necesarias de dicha designación.

Entre los motivos de designación que planteó el Ministerio de Asuntos Agrarios, se encontraba la necesidad de recuperar, conservar y desarrollar al Parque Pereyra Iraola, para evitar el "desborde de población y actividades que están determinado la desaparición de gran parte de su medio natural" (UNESCO, 1998:2).

Así fue como su designación como reserva de biosfera en el 2007, fue la estrategia necesaria para poder dotar al Parque de un marco institucional que permita llevar a cabo una adecuada planificación y un Plan de Manejo integral para la totalidad del territorio.

El arquitecto Andrés Aleman, responsable ejecutivo del programa para la recuperación integral del Parque Provincial Pereyra Iraola (su gestión duró hasta el 2007), nos aclara en una entrevista, cuáles eran las condiciones del Parque previamente a su designación como reserva de biosfera:

"El Parque en realidad, venia de una cantidad de gestiones en las cuales prácticamente lo que se atendía era exclusivamente al área de acceso público. No había una política integral para todo lo que era la expropiación original de las 10.428 has que conformaban el Parque original. Las condiciones de mantenimiento, estaban supeditadas a presupuestos, porque sistemáticamente se pasaba de un organismo a otro entre el Ministerio de Producción, el Ministerio de Asuntos Agrarios y el organismo de Medio Ambiente de la Provincia, que pasa a tener injerencia ya después que se lo declara al Parque reserva de biosfera. Por lo tanto, esta misma superposición de jurisdicciones dificultaba el manejo para poder conformar una política integral con un presupuesto afectado a la totalidad."

Frente a los motivos que suscitaron la designación del parque Pereyra Iraola como Reserva de Biósfera dentro del programa MAB UNESCO, nos explicó:

"Lo que nos llevó a hacer la presentación ante UNESCO, fue el tener una herramienta que permitiera tomar una política para la totalidad de la superficie expropiada y poder realizar acciones y llevar a cabo un mantenimiento de la totalidad del territorio. El Parque tenía ya amenazas históricas, que preceden al momento de mi gestión, que fueron amenazas latentes de riesgo de urbanización, entre otras."

La gestión de la reserva de biosfera plantea acorde con el marco estatuario MAB - UNESCO, la división del Parque en áreas de acuerdo a sus actividades específicas de investigación, preservación y/o monitoreo (Fig. 1).

En una primera etapa se constituyeron las áreas núcleo, a cuyos lados se ubican áreas de

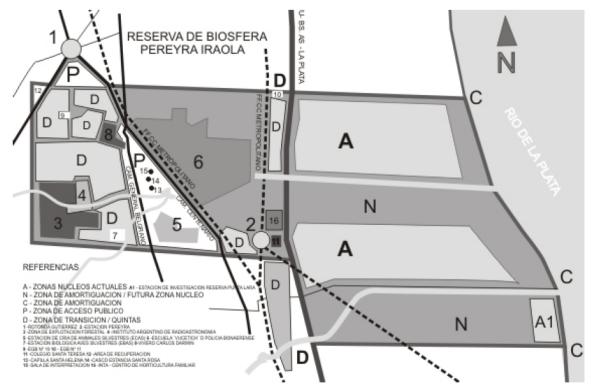


Figura 1: mapa de zonificación de la reserva de biosfera Pereyra Iraola. (Fuente: Ministerio de Asuntos Agrarios: Formulario de propuesta del Parque Pereyra Iraola como reserva de Biosfera y elaboración propia).

amortiguación para aplacar la contaminación acústica del tránsito de la autopista La Plata - Buenos Aires. En dicha área no se permiten "actividades extractivas de productos naturales, comerciales o industriales y no se admiten viviendas de uso permanente, a excepción de personal de seguridad y custodia del patrimonio natural y puestos de vigilancia de guardaparques" (UNESCO, 1998:14).

Los predios cedidos al CEAMSE (Cinturón Ecológico del Área Metropolitana Sociedad del Estado) y colindantes con la Zona Núcleo, se los incorporó como Zona de Amortiguación, para reconvertirlos en área de pastaje de animales y en un futuro mediato desarrollar un Programa de Recuperación Ambiental, para evaluar y monitorear la evolución del ambiente natural hacia su estado original. En ese momento dichas zonas de Amortiguación se integrarían a las zonas núcleo.

Con respecto al CEAMSE Andrés Aleman acotó: "En el momento que yo me hice cargo, iniciamos negociaciones con el CEAMSE para evaluar la posibilidad de hacer una reserva con fauna autóctona y así poder reconvertir el área afectada. El CEAMSE veía con buenos ojos la propuesta de sostener una reserva, no sólo para generar alguna acción positiva hacia la comunidad, sino también para cambiar su imagen tan castigada por el tema de los rellenos sanitarios". Actualmente los predios del CEAMSE están en proceso de retrocesión

a la Provincia y por ende, a la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola por Ley Nº 10.548.

Las zonas de amortiguación se han delimitado en función de la Rutas Provincial Nº 19, la autopista La Plata-Buenos Aires y los bordes de la Reserva de Biósfera Pereyra Iraola. Las mismas son colindantes con áreas de quintas, que por sus actividades productivas podrían plantearse en un futuro como extensiones de las zonas de amortiguación de la Reserva de biosfera Pereyra Iraola.

Por último, se encuentran las zonas externas de transición, por fuera de los límites citados anteriormente, donde se practican la explotación sostenible de los recursos. En la conferencia realizada por la UNESCO en 1995, denominada Estrategia de Sevilla, se le dio especial importancia a estas áreas ya que en ellas conviven las cuestiones claves de toda reserva de biosfera: el medio ambiente, el hombre y el desarrollo productivo. Todas las tierras del área de transición son de propiedad fiscal de la Provincia de Buenos Aires, donde la Oficina para la Recuperación integral del Parque Pereyra Iraola, junto con el Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola, determinan los usos admisibles en la misma.

La condición Reserva de Biosfera, otorgada al Parque Pereyra Iraola, posibilitará en principio, conservar la integridad de sus aspectos territoriales, el mantenimiento del equilibrio ecológico y la conservación de su diversidad biológica, pero para alcanzar un óptimo resultado, es necesario la puesta en marcha de un ámbito de planificación, coordinación y gestión que encauce el desarrollo de las acciones necesarias para los objetivos planteados.

Con respecto a la puesta en marcha de dichas acciones planteadas en el formulario de designación de la reserva de biosfera Pereyra Iraola, Andrés Aleman comenta:

"Para poder lograr que el Parque se mantenga como reserva de biosfera deben existir acciones concretas: la creación de un Comité de Gestión y un Plan de Manejo, que todavía no se llegó a establecer". "UNESCO da diez años para revalidar la designación de las reservas de biosfera, y si no se cumple con lo establecido, te pueden hasta suprimir esta categoría. Por lo tanto, habrá que ver que voluntad política existe para sostener al Parque en estos 7 años que quedan para los 10".

La implementación de un Comité de Gestión es clave y fundamental en el funcionamiento de toda reserva de biosfera, no sólo por ser el promotor del desarrollo sustentable, la recuperación del patrimonio histórico y arquitectónico, o las acciones de investigación, educación o capacitación; sino porque es un intermediario y el representante de todos las voces que activa o pasivamente forman parte del Parque: entidades, ONGs, vecinos y productores, que ven en el mismo, un espacio para ser escuchados y respaldados.

"La acción unitaria de entidades, vecinos, o de las ONGs no es suficiente, es necesario un apoyo del estado provincial. No es solo la expresión y las ganas de una comunidad, sino que se requiere de una voluntad política también".

4.4. Amenazas y oportunidades

4.4.1 Trazado Autopista Pte. Perón

A principios del año 2009 el Ministerio de Planificación de la Nación llamó a licitación la autopista de Vinculación Pte.Perón, como un modo de incorporar y conectar la ciudad de Buenos Aires con los 15 municipios que pertenecen al tercer cordón del conurbano bonaerense: Ituzaingó, Merlo, Presidente Perón, Florencio Varela, La Plata, Ezeiza, La Matanza, San Vicente y Berazategui, que se suman a los partidos de General San Martín, Tres de Febrero y Hurlingham, actualmente conectados por la obra existente.

El proyecto prevé la construcción de dicha Autopista en dos etapas: la primer traza rehabilitaría el camino del Buen Ayre y la segunda traza, de 94 kilómetros, afectaría el acceso Oeste y la autopista Buenos Aires - La Plata.

A los efectos del presente informe nos es de especial interés la segunda traza, que planteaba atravesar la reserva de biosfera Pereyra Iraola a lo largo de toda su extensión territorial (Figura 2).

Al proyecto original, se le opusieron vecinos locales y no locales, organizaciones ambientales

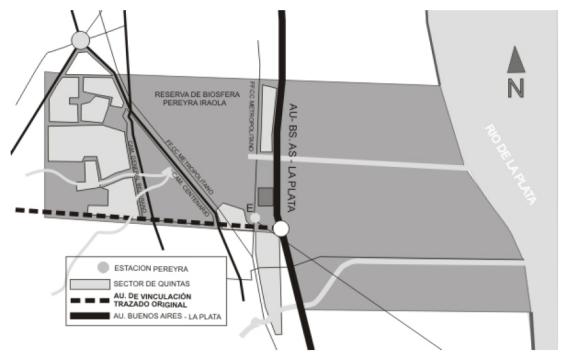


Figura 2: AU. de vinculación / Trazado original. (Fuente: www.eldia.com.ar)

y agricultores que vieron en esta decisión y trazado, un daño ambiental irreversible para sus tierras y su producción agroecológica.

Los guardaparques de la reserva de biosfera Pereyra Iraola, también fueron voces activas y fuertes que denunciaron este proyecto ante el Ministerio de Asuntos Agrarios bonaerense. Se "intervendría en un área designada reserva de biosfera y su construcción provocaría una contaminación acústica que afectaría tanto a la flora y a la fauna impactando en la reproducción de las especies y en la inminente migración de animales y aves" declaraba un guardaparque de la reserva al diario El Día de La Plata.

La acción de la comunidad y de las ONGs, hicieron conocido su reclamo para la toma de conciencia de las autoridades pertinentes. Durante el mes de julio del 2010, el titular de la Defensoría provincial, la Dirección Nacional de Vialidad y el Organismo para el Desarrollo Sostenible de la Provincia (OPDS), se reunieron para estudiar alternativas de trazados que no impactaran sobre la reserva de biosfera. Acordaron por lo tanto, estudiar dos propuestas nuevas: la primera conectaría a la nueva autopista con la existente Autopista La Plata-Buenos aires por la calle 403 de Villa Elisa. La otra, conectaría la nueva autopista con la Ruta Nacional 2 a la altura de su cruce con la Ruta Prov. 36 (Fig. 3).

Es importante destacar que el consenso, la acción activa y el compromiso de vecinos, productores, guardaparques, diputados y todas aquellas personas involucradas, evitaron un daño ambiental irreversible para esta generación y las futuras. No solo se conservó y reconoció su integridad como reserva de biosfera Pereyra Iraola designada por la UNESCO, sino que se protegió un recurso cultural, social, histórico y patrimonial que le pertenece no sólo a una

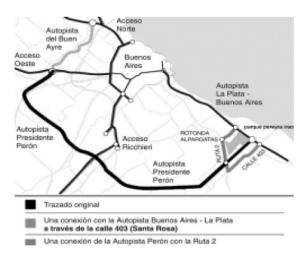


Figura 3: alternativas para el trazado de la AU. Pte. Perón. (Fuente: www.eldia.com.ar)

comunidad local, sino a toda una Nación y que debe ser defendido como corresponde.

4.4.2. El área productiva

El área productiva de la reserva de biosfera Pereyra Iraola posee características rurales. En ella encuentran su sustento diario y laboral 180 familias desde ya hace más de 20 años. Asentamientos de campesinos y pequeños productores trabajan estas tierras, las cuales desde el 2007 fueron declaradas reserva de biosfera, pero que en su momento les fueron cedidas por las autoridades del gobierno en vigencia.

Durante el mes de julio del corriente año, los productores del Parque reclaman unas 400 hectáreas emplazadas en las márgenes de la autopista La Plata - Mar del Plata, en las cercanías del paraje "El Pato" (Figura 4). Dichas tierras, habían sido cedidas en 1988 con una finalidad: un proyecto de forestación industrial para la provisión de madera de eucaliptus. Luego de veinte años de cesión, la empresa quebró y esas tierras son ahora reclamadas por productores y quinteros que quieren instalar allí su actividad agrícola, a cambio del pago de cuotas subsidiadas.

El Ministerio de Asuntos Agrarios es el encargado de la administración productiva del Parque desde hace varios años. Para ellos, esas 400 hectáreas liberadas, son parte de un proyecto global e integral para reciclar y reconvertir esa área de la reserva, en un área de protección y monitoreo. Sin embargo, estos argumentos no son suficientes para los productores que siguen activos y fuertes en su reclamo y postura. Cabe señalar que actualmente las 180 familias de productores están agrupadas en cuatro asociaciones: la Cooperativa de Producción Agropecuaria Parque Pereyra Limitada, la

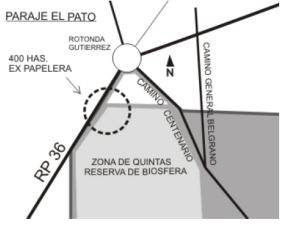


Figura 4: Paraje "El Pato". (Fuente: Ministerio de Asuntos Agrarios: Formulario de propuesta del Parque Pereyra Iraola como reserva de Biosfera y elaboración propia).

Cooperativa Trabajo y Producción Agricultores Hudson, ASOMA y la Asociación ACEN.

Debido a esta situación de inconformidad dada en el sector productivo, el Ministerio de Asuntos Agrarios junto con el Organismo para el Desarrollo Sostenible (OPDS), firmaron un acta en la casona de la Ex estancia Santa Rosa, el pasado mes de septiembre, para estudiar y regularizar al sector productivo en la distribución de las tierras de la reserva de biosfera Pereyra Iraola. Su objetivo primordial es evaluar y realizar un estudio por técnicos y un relevamiento en el área, sobre la situación de cada uno de los productores, su familia y su antigüedad en la zona.

Más allá de este descontento sectorizado, no todos los actores sociales involucrados y cercanos a la reserva están de acuerdo con la medida que ha tomado el Ministerio de Asuntos Agrarios y con los reclamos de los productores. Los vecinos de la reserva de biosfera Pereyra Iraola, están en firme oposición y descontento con que el Gobierno les otorgue tierras a las familias de los productores del parque."Nosotros cuidamos al Parque porque es área protegida. No rechazamos la cesión de tierras a quinteros por capricho, las napas de donde sacamos el agua para consumo están en peligro por las quintas, usan litros y litros para el riego y dejan sin servicio a miles de familias. Los ríos subterráneos están superados y si los quinteros se extienden y ganan espacios la situación va empeorar", "Cada quinta tiene seis hectáreas cuando en realidad hay muchas que ganan más espacios, con tres o cuatro familias viviendo y con importantes construcciones. Nosotros entendemos que el Parque debe ser para uso público y si bien existe una situación de quinteros instalados desde hace mucho tiempo, no creemos conveniente que se sigan cediendo espacios del Parque a ellos ni a nadie" declaraciones de una vecina al diario El Día de la Plata.

Hasta el momento estamos frente a una situación delicada, en donde todavía no se ha llegado a un consenso entre todos los actores sociales que forman parte del área y que tienen diversos intereses y opiniones al respecto. La función del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires es compleja ya que debe consensuar, llegar a un acuerdo democrático y lograr que este reclamo se convierta en una oportunidad y en una alternativa acorde y satisfactoria para todas las partes involucradas.

4.5 Síntesis del estado actual

Para poder hacer una lectura objetiva y acertada del Parque en la actualidad, como escenario de los acontecimientos antes citados, se realizó una observación "in situ" de cuál es su condición a nivel infraestructura, edilicio, de servicios, actividades desarrolladas y seguridad, entre otras.

El recorrido para dicha observación se inició desde el portal de ingreso al Parque, desde la rotonda Gutiérrez para luego por el Camino General Belgrano, llegar al antiguo casco Santa Rosa y la capilla Santa Helena. Desde allí y realizando un recorrido por los senderos del mismo, se cruzó al Camino Centenario y se tomó la calle 403 (2) hasta la estación Pereyra y punto de acceso a los senderos de la ex estancia San Juan. Para concluir se siguió el llamado "camino negro" circulando a lo largo del mismo e ingresando por la selva marginal Punta Lara hasta Boca Cerrada, punto de encuentro con el Rio de la Plata (Fig. 5).

En relación a dicha observación se puede decir que el área de recreación pública del Parque presenta un fácil acceso desde los caminos que lo circundan tanto desde el General Belgrano como del Centenario. Pero su señalización no es clara ni ordenada tanto para ingresar o egresar del mismo como para circular por su interior.

Esta situación, junto con una carencia de mapas de circulación y orientación dentro del parque, provoca (debido al desborde de autos, motos y cuatriciclos durante un fin de semana) puntos de ingreso y egreso espontáneos y peligrosos. La mayoría de los visitantes, por lo tanto, acceden al Parque de manera abrupta e improvisada a la vera de los caminos principales y con el riesgo de ocasionar accidentes. Los reductores de velocidad sólo se encuentran a la par de los accesos regulados (ingreso al ECAS y al Casco Santa Rosa) o por ejemplo a la salida de la escuela Vucetich. Pero no existe ningún control policial que regule o penalice esta situación de caos originada por los visitantes del Parque, que participan de actividades



situ". (Fuente: Ministerio de Asuntos Agrarios: Formulario de propuesta del Parque Pereyra Iraola como reserva de Biosfera y elaboración propia).

como la feria, que se instala los fines de semana, o que van a pasar el día dentro del mismo.

Los senderos del interior del Parque son en su mayoría de tierra y se encuentran excesivamente poceados, debido en parte al uso de motos y cuatriciclos que los utilizan como un "circuito de enduro". Algunos se han originado de forma espontánea y están desdibujando poco a poco el diseño original de caminos. No existe por lo tanto un mantenimiento, señalización y/ o iluminación nocturna para la visita por ejemplo del Parque a la noche. Los días de lluvia resulta imposible ingresar más allá de las calles principales que poseen una delgada capa de asfalto.

Circulando por la calle 403, desde el camino Centenario hasta la estación Pereyra, el camino se encuentra en buenas condiciones pero sin señalización y/o iluminación suficiente. Siguiendo por el "Camino Negro", su asfalto, posee importantes baches debido a las constantes crecidas del río que lo han ido quebrando con el pasar de los años, sumado a la falta de un mantenimiento acorde. Tampoco posee alumbrado público, por lo que en horario nocturno la circulación se dificulta.

Los actores sociales que hacen uso del parque son generalmente familias numerosas y grupos de amigos principalmente adolescentes.

Hace unos años la mayor concentración de gente se ubicaba cerca de canillas o de los baños públicos, hoy día, el desborde de usuarios ha provocado una expansión a lo largo y ancho de todo el Parque, incorporándose nuevas áreas en búsqueda de privacidad, asoleamiento o mayor superficie para el esparcimiento. Lo cierto es que se puede encontrar tantos grupos de personas aglomeradas en muy poco espacio y en contacto directo con otras y una minoría que prefiere estar más alejada, al reparo del ruido de los autos y del bullicio de personas.

Con respecto a las actividades realizadas, tampoco encontramos un orden en la práctica de las mismas, algunas muy disímiles entre sí. Por el contrario, existe una superposición de actividades, que en el caso del futbol por ejemplo, se realiza de forma espontánea y sin un lugar predeterminado, junto con actividades como el remontar de barriletes (para los más chicos), los juegos de paleta, la pesca a la vera de los arroyos, los asados improvisados, los juegos de mesa, las camas elásticas, etc. A lo que se suman los paseos a caballo, las motos y los cuatriciclos que no se limitan a los senderos existentes sino que interrumpen cualquier tipo de actividad sin ningún tipo de reparo y/o respeto por el prójimo.

La feria de los domingos y el alquiler de caballos, son las únicas actividades que dado su carácter comercial poseen un espacio fijo en el Parque. Sin embargo no hay previsto ningún tipo de estacionamiento para la gente que se acerca en motos o en auto. Debido a esta falta de previsión es habitual encontrar vehículos automotores hasta en los islotes de pasto y obstaculizando las visuales que separan las vías opuestas del camino Centenario.

Los puestos y construcciones originales del Parque se encuentran sin mantenimiento y cercados para evitar el ingreso de personas ajenas. El edificio principal del casco de la ex estancia Santa Rosa se encuentra muy deteriorado por fuera, sin mantenimiento de pintura tanto en paredes, carpinterías como en su herrería. Sus techos de tejas (algunas faltantes), tienen problemas de humedad en las estructuras de madera que lo sostienen, mientras que las plantas del jardín circundante están secas y sin cuidado. Cabe destacar que el conjunto edilicio existente en el Parque, sufre un deterioro que se debe en parte a su actual función de continentes físicos, de actividades no compatibles y coyunturales que están muy lejos de valorar "el rico potencial didáctico y cultural implícito en los mismos" (Morosi et al., 1995:61).

El Parque no cuenta actualmente con equipamiento de carácter recreativo. Tan sólo se observan algunos vestigios de lo que fueron juegos para niños, ahora totalmente destruidos y oxidados. Los sanitarios no son suficientes para la demanda existente y su estado de mantenimiento es deficiente. Los cestos de basura están desbordados porque son pocos y diseminados mayormente cerca del área del casco principal.

Es notable el uso indiscriminado del espacio, que se refleja en el deterioro y suciedad generalizada del Parque, en la contaminación sonora debido a la fuerte música por parte de los visitantes y el impacto sonoro de los autos y pequeñas motos y cuatriciclos, algunas de ellos piloteados por menores de edad. El smog vehicular junto con el humo de las parrillas improvisadas y de precaria construcción ayudan a construir una atmósfera lamentablemente muy alejada de las condiciones ideales de una reserva de biosfera.

5. CONCLUSIONES

La concientización y cooperación de las comunidades en la importancia del conocer y valorar su medio ambiente, su herencia y su patrimonio, es definitiva si se quiere lograr una cooperación entre los sectores estatales y privados, como base para arribar a un resultado exitoso.

La experiencia realizada en la Côte-de-Beaupré en Quebec, Canadá, es una de las tantas que han comprendido que la valorización patrimonial, ya sea tanto de su cultura, medio natural, historia y arquitectura, es un instrumento de desarrollo económico factible y fehaciente. Con profesionales capacitados y comprometidos y una correcta educación y participación activa de los vecinos locales y no locales, se guió al desarrollo futuro de su región, con planes y estrategias de acción específicas para revitalizar a cada una de las comunidades que pertenecen a la misma.

Si bien encontramos una diferencia evidente de escala y extensión territorial entre la región de la capital de Quebec, Côte-de-Beaupré (9000 km 2) y la reserva de Biosfera Parque Pereyra (10.248 hectáreas) en ambas se puede hallar una herencia patrimonial histórica, cultural, ambiental y arquitectónica, que las hacen únicas en sus países de origen. Hoy día Côte-de-Beaupré, es la región turística más visitada en Quebec, por sus alternativas deportivas, recreativas, sus comodidades y su oferta gastronómica con productos típicos de la región.

El parque Pereyra Iraola, fue declarado reserva de biosfera por la UNESCO, no sólo por su extraordinaria e indiscutible biodiversidad ecológica, sino también porque estas mismas condiciones, lo posicionaban como un recurso en peligro de desaparición. Sin embargo, la polución de las napas y el aire, la tala forestal indiscriminada, la extinción de aves y animales silvestres típicos de la zona, las fogatas y el descuido de los usuarios en el área de acceso público, hicieron que fuese necesario tomar una medida inminente para frenar al menos alguno de estos accionares. Es así como habiendo sido declarado reserva de biosfera es de urgencia la apli-

NOTAS

1-El programa posee una Red Mundial de Reservas de Biosfera que comprende un total de 553 reservas repartidas en 107 países participantes de este Programa. El uso de esta Red Mundial, les permite compartir conocimientos, hacer investigación y monitoreo, educación, formación y toma de decisiones en forma participativa.

Actualmente en la Argentina, contamos con trece Reservas de Biosfera que forman parte de la Red Internacional MAB - UNE.SCO.

2- En diciembre del 2010 está en discusión la traza de la calle 403 de Villa Elisa, como posible alternativa para el paso de la Autopista de Vinculación Pte. Perón, con la oposición de varios de los actores sociales involucrados. cación de un Plan de manejo acorde que busque el equilibro entre un desarrollo económico sustentable del área (actividades productivas) y la correcta conservación de su medio natural.

No debemos olvidarnos que el Parque, como todo pulmón verde dentro de un tejido urbano denso, cumple un rol primario en la comunidad: tiene un valor social inherente. No cabe duda que si reflexionamos acerca del actual estado de la reserva, estamos frente a un síntoma claro de falta de educación y concientización de la población hacia su valor patrimonial.

El Parque debe ser entendido a su vez, como un "producto colectivo", en el cual todos los actores sociales involucrados son responsables en mayor o menor medida de su estado de conservación. La designación como reserva de biosfera otorgada por la UNESCO no es suficiente si no se aplica el marco administrativo y normativo correcto, junto con un accionar político, municipal y social que apunte al diálogo, al consenso y a la participación comprometida de parte de cada uno de los actores sociales.

Durante años y previo a su ultima designación, la falta de fondos regulares por parte del Estado libró al parque Pereyra Iraola a un espacio para el libre albedrío en el que "la pasividad ante el desarrollo espontáneo contribuye a un deterioro irreversible". (MOROSI et al., 1995:94)

El Parque es un "recurso natural y cultural en bruto" con todas las oportunidades para un desarrollo económico, social y natural para la región. Un sitio de aprendizaje en toda su envergadura, que está a la espera de una conducción acorde e integral y de actividades temáticas y diversificadas ligadas al patrimonio natural y cultural.

	RESERVA DE BIOSFERA	PROVINCIA	AÑO / DESIG
01	SAN GUILLERMO	SAN JUAN	1980
02	LAGUNA BLANCA	CATAMARCA	1982
03	PARQUE COSTERO DEL SUR	BUENOS AIRES	1984
04	ŇACUŇAN	MENDOZA	1986
05	LAGUNA DE POZUELOS	JWUY	1990
06	YABOTY	MISIONES	1995
07	PARQUE ATLANTICO MAR CHIQUITA	BUENOS AIRES	1996
08	DELTA DEL PARANÀ	BUENOS AIRES	2000
09	RIACHO TUEQUITO	FORMOSA	2000
10	LAGUNA OCA DEL RIO PARAGUAY	FORMOSA	2001
11	LAS YUNGAS	SALTA Y JUJUY	2002
12	ANDINO NORPATAGÓNICA	NEUQUÉN, CHUBUT Y RIO NEGRO	2007
13	PEREYRA IRAOLA	BUENOS AIRES	2007

BIBLIOGRAFIA

- -AMARILLA, B., 1998: El significado económico del patrimonio natural y cultural. En: Anales LINTA 98, La Plata.
- -AMARILLA, B., 1996: Una Aproximación a la evaluación económica de la calidad ambiental. En: Anales LINTA 96, La Plata.
- AMARILLA, B., M. CONTÍN, J. MOROSI et al., 2002: Desarrollo sustentable del patrimonio rural. El turismo en las estancias bonaerenses. La Plata, LINTA- CIC.
- -LABORATORIO DE INVESTIGACIONES DEL TERRITORIO Y ELAMBIENTE, 1994: Anales LINTA 1994 (número dedicado al Parque Pereyra Iraola). La Plata, LINTA-CIC.
- -MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS de la Provincia de Buenos Aires, 2005: Formulario de propuesta del Parque Pereyra Iraola como reserva de Biosfera (MAB) UNESCO, La Plata.
- -MOROSI, J., B, AMARILLA, C, VITALONE et al, 1995: Parque Provincial Pereyra Iraola: una introducción a la conservación y refuncionalización de su patrimonio. La Plata, LINTA-CIC.

- -VARIN, FRANÇOIS, 1993: Une aproche nouvelle à la mise en Valeur des régions rurales regions de patrimoine. International Scientific Symposium, Economics of Conservation. Sri Lanka. ICOMOS. 145-150.
- Sitios web consultados
- -Diario El Día, La plata: www.eldia.com.ar
- -UNESCO/ programa MAB: www.unesco.org
- -Ministerio de Asuntos Agrarios: www.maa.gba.gov.ar
- -UNESCO-Mexico mexico@unesco.org
- -Delegación Xochimilco www.xochimilco.df.gob.mx/
- -Entrevista con A. Aleman